



Alcalde.

40.

Dicho Sr. Alcalde observa que su indicacion ha sido debida á haber oido á un Concejial pedir informarse la Comision, pero pues se dice que hay varones para no hacerlo así, dá por acordada la urgencia, y abre discusion sobre la instancia.

40.



El Sr. Soriano se alegra de la ocasion que se le presenta para defendere de una imputacion falsa que se ha propalado por los partidos rurales, con interesados fines y propósitos no muy nobles, á saber: de que él era el unico responsable del arriendo de la recaudacion del impuesto de Consumos en el ex-Ara-radio, y como consecuencia, del establecimiento de fielatos, ó sea de la fiscalizacion administrativa, y como quiera que esa imputacion calumniosa y desprovista de verdad, debe desmentirse, se felicita de poder hacerlo, sin temor de que nadie se levante á rebatir su afirmacion. Dice que cuando se acordó el expresado arriendo, él se encontraba en Madrid como todo el mundo sabe, gestionando asuntos de vital interés para esta Ciudad y su Puerta, cerca de una persona importante, que no ha de nombrar en este momento, y á la que tanto debe Murcia, y por